CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **11:31 horas del día 6 de julio de 2021,** con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **R E T I R A** en cumplimiento al Acuerdo JGE/06/2020 intitulado *"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)"*, aprobado el 6 de agosto de 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; así como el Acuerdo JGE/01/2021 intitulado *"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CONDICIONES GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)"*, aprobado el 15 de enero de 2021, **se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche** www.ieec.org.mx, la copia simple del medio de impugnación consistente en el Juicio de Inconformidad, interpuesto en contra de ***"LOS RESULTADOS DEL AJUSTE DEL CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021; REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL LUNES 28 DE JUNIO DE 2021"*** (Sic), por la C. Yolanda Linares Villalpando, en calidad de Representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y recibido el día 2 de julio de 2021, una vez concluido el plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.